



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 048

junio 13 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020180012400	REPARACION DIRECTA	NORA MARITZA MORENO MINORTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA SECRETARIA DE TRANSITO DE CUCUTA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA - SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 15 DIAS AL MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO DE CUCUTA PARA QUE SE PRONUNCIEN AL RESPECTO SI A BIEN LO TIENEN	1	12/06/2019
2	54001333301020190014100	REPARACION DIRECTA	YENNY LIZETH DURAN MORA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CAFESALUD ARS HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ NACION- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL CLINICA METROPOLITANA DE COMFANORTE IPS	Auto admite demanda RECHAZAR LA FRENTE A LOS SEÑORES YENNY LIZETH DURÁN MORA, JUNIOR ALEJANDRO DURÁN MORA Y PEDRO DURÁN HERNÁNDEZ; ADMITE DEMANDA; NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDANTE; FIJA GASTOS PROCESALES		12/06/2019
3	54001333301020190017000	REPARACION DIRECTA	MANUEL GUILLERMO SUAREZ DUARTE Y OTROS	IMSALUD CAFESALUD EPS E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA CONTRA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - IMSALUD - CAFESALUD EPS, SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DOCTORA YESENYA BOADA VILLAMIZAR COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA	1	12/06/2019
4	54001333301020190018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDIA ORTEGA RANGEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda SE AVOCO CONOCIMIENTO - SE ADMITIO DEMANDA CDNTRA LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SE RECONOCIO PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR PEDRO JOSE QUITIAN PRADILLA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA	1	12/06/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 13 de junio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se destija hoy, 13 de junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

